

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE
2023**

ALCALDE:

D. SERGIO GORDÓN LOZANO

CONCEJALES:

D^a. M^a CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
D^a. MARÍA RODRÍGUEZ HERMOSO
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
D. IVÁN COLÍN MATAMOROS
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD
D^a. MARÍA NAZARET MESÍAS BARRIO
D. JAVIER GARCÍA ARGUETA
D^a. ANA MARÍA BAQUERO ORTIZ
D. MANUEL BARRAGÁN SÁNCHEZ
D^a. ISABEL MERCHÁN GARCÍA
D^a. ISABEL MARÍA MORICHE PEREO
D^a. LETICIA BUENAVIDA DURÁN

En la Villa de Aceuchal siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la misma.

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Por la Presidencia, se informa que no está redactada por la proximidad con esta sesión, se aprobarán ambas en la sesión de enero.

2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024.-
Por la Presidencia se expone a la corporación la conveniencia de aprobar el presupuesto antes del inicio del ejercicio económico, habiendo entregado el proyecto del mismo a los grupos políticos de la corporación el lunes 4 de diciembre y dictaminado en comisión informativa el día 12 de este mismo mes, haciendo resumen del contenido del presupuesto e informando que en el mismo se han atendido las enmiendas presentadas por el Grupo PP en cuanto mantener la consignación de concejalía de agricultura como siempre, y a la mejor dotación de partida para continuar con sustitución de red de abastecimiento, propuesta también esta última del Grupo PSOE, habiéndose detraído de algunas consignaciones, dado lo ajustado del presupuesto por el incremento de gastos corrientes y personal y siendo los ingresos limitados al no modificarse las ordenanzas. Dicho esto, por la presidencia se informó de las reducciones realizadas de las que también tenían conocimiento los portavoces al haberse enviado documento el día de ayer, así como el compromiso de destinar un mínimo de los planes provinciales (Cohesiona, Contigo y Dinamiza) del 30 % para abastecimiento. Se abrió un turno de intervenciones.

Por el Grupo PP, se hace constar que aun reconociendo lo ajustado del presupuesto y el trabajo realizado por los servicios municipales y su intención de aprobar el presupuesto, sus enmiendas de dotar con 90.000 euros inversiones de abastecimiento

no han sido suficientemente atendidas, ya que 12.000 euros sin especificar tipo de obra ni donde, y el compromiso de una transferencia que no es segura no garantizan la continuidad en la sustitución del amianto de las tuberías antiguas que son un grave riesgo para la salud, siendo un objetivo de los tres grupos en los últimos presupuestos, tb solicito que se expliquen los gastos de locomoción en otro pleno.

También preguntó por las partidas de asfalto y abastecimiento de 2023, respondiendo la secretaria, que dicho importe de 43.000 euros pasaría como remanente al estado de gastos ya que la obra quedó desierta, por falta de personal en las empresas y plazo de ejecución según los constructores locales. La alcaldía, además aclaro que sumados los 12.000 euros del presupuesto actual serian 55.000 euros y un mínimo de los planes provinciales 2024 de 50.000, ya sumarían 100.000 euros para dicho fin, habida cuenta que hay calles en las que solo se actuará sobre un acerado, como en la calle Ntra. Sra. de la Soledad y en otras será plataforma única con lo que es difícil cuantificar, pero se convocarán comisiones necesarias para acordar las calles.

La Sra. Mesías Barrio, aún se consideraba insuficiente el crédito para inversiones en sustitución de la red antigua de amianto, ya que no es lo mismo asfalto que sustitución de tuberías, lo que se reconoció por la alcaldía. Ya que, hay veces que la sustitución de abastecimiento conlleva posterior asfalto de la totalidad de la vía y otras del acerado.

La Sra. Baquero Ortiz, insistió también en la reducción de otras partidas para incrementar la de abastecimiento proponiendo reducir la de publicidad y propaganda puesto que tenemos emisora, pagina web, Facebook y revista y no queremos que se reduzcan ferias, ni créditos de formación, educación, cultura, etc., afirmando que en la feria del ajo nos parece excesivo el crédito por desconocido de los gastos que ocasiona la misma. El alcalde informó que la anterior edición costó 30.000 euros.

Por la Sra. Mesías Barrio, se propuso reducir tres mil en Feria del Ajo se estudia y si hay que venir a otro pleno porque de aquí a las 12 no se haya llegado a un acuerdo se hace, sin cobrar, dijo la Sra. Mesías Barrio y lo ratificó la Sra. Moriche Pereo, que en su turno de intervenciones dijo refiriéndose a su enmienda, que aun consciente también que la reestructuración de los créditos no es fácil, es cuestión de verlos con más detenimiento y reunirse las veces que sean necesarias. En cuanto a locales de participación ciudadana para reunirse, el alcalde dijo que para los grupos políticos hay oficinas, en las anteriores de la policía que están disponibles, sin perjuicio de seguir reparando otros locales municipales, porque el grupo no son solo los concejales, dijo también la Sra. Mesías Barrio.

El Sr. López Trinidad, dijo que también se podían reducir las asignaciones de los grupos en una muestra de generosidad e implicación. La Sra. Mesías Barrio, dijo estar dispuesta a reducir asignaciones, asistencias a sesiones, sueldo, etc., comentando el Sr. López Trinidad que el presupuesto no aprobar de ninguna manera, que se someta a votación.

La presidencia dio tiempo al grupo PP para que lo discutiera en privado con más libertad, que se salió del salón de sesiones al igual que el grupo PSOE.

Tras breve pausa, se incorporaron de nuevo a la sesión y volvieron al uso de la palabra, la Sra. Mesías Barrio, dio primero un toque de atención al equipo de gobierno y rogó no volviera a ocurrir esta negociación de mercadillo en plena sesión, que aprobarían si se destinan tres mil euros más a abastecimiento de publicidad y Feria del Ajo. La alcaldía respondió, si se hacen reuniones y se puede traer aquí todo acordado, y esta misma mañana había preguntado a ambos grupos si estaban de acuerdo con la

atención de las enmiendas presentadas, a lo que ambas portavoces respondieron no haberlo visto suficiente con su grupo. Si hubieran concretado, se habría hablado que para eso se les llamó, además de entregarles el proyecto del presupuesto el día 4.

La Sra. Moriche Pereo dijo que si se hubieran visto facturas y gastos del año pasado seguro se podrían hacer más ajustes y se hubiera hablado entre los tres grupos.

Por la presidencia se dio por finalizado el debate, admitiendo la última propuesta de reducir feria del ajo y publicidad.

Resumido a nivel de capítulos, queda como sigue a continuación, así como la plantilla de personal fijo y funcionario.

GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	2.356.138,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.334.800,00 €
3	Gastos financieros	15.000,00 €
4	Transferencias corrientes	352.496,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	515.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	20.000,00 €
9	Pasivos Financieros	117.151,00 €
TOTAL GASTOS		4.710.585,00 €

INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	1.426.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	100.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	817.840,00 €
4	Transferencias Corrientes	1.846.703,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	55.850,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	450.000,00 €
8	Activos Financieros	20.000,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		4.716.393,00 €

PLANTILLA GENERAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN

PERSONAL FUNCIONARIO:

Plazas

Grupo

Con habilitación de carácter nacional:

Secretaria-Interventora	1	A-1
-------------------------	---	-----

Escala de Administración General:

Técnico Admón. Gral. (Interina)	1	A2
Subescala Administrativo	5	C1
Subescala Administrativo(vacante OPE 2023)	1	C1
Subescala Subalterna	1	D

Escala de Administración Especial:

Subescala subalterno operario servicios múltiples	3	D
Operario servicios múltiples(vacante OPE 2023)	1	C2
Subescala servicios especiales Oficial policía local	1	C1
Agentes de la policía local	7	C1
Agentes de la policía local 2ª actividad	2	C1

PERSONAL LABORAL FIJO:

Fijo a tiempo parcial:

Limpiadoras	5	E
Limpiadoras (vacantes)	2	E
Administrativo biblioteca	1	C1

Fijo a jornada completa:

Servicio R.S.U (Excedencia subrogados PROMEDIO)	2	
Maestro de obras	1	D
Administrativo general (excedencia)	1	C1
Técnico emisora de radio	1	A2
Conserje Colegio Público	1	D
Guarda rural (en provisión)	1	C2
Guarda rural oferta 2018	1	D
Conductor maquinaria	1	C2
Conductor coordinador maquinaria (promoción interna vacante)	1	C1

Personal eventual Altos Cargos con dedicación exclusiva:

Concejales jornada completa	1
Alcalde 90 % de la jornada	1

Por la Presidencia, se somete a votación el presupuesto general de 2024, con las enmiendas aplicadas.

- Resultando aprobado por unanimidad con 13 votos a favor (COPAC, PP y PSOE).

Declarado aprobado en la forma descrita con las Bases de Ejecución que se acompañan, así como la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y altos cargos.

Se incorpora al presupuesto el informe de Secretaria-Intervención respecto Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria, bien para el ejercicio 2024 las reglas fiscales serán previsiblemente aplicables a partir del segundo trimestre. Así mismo, se advierte desde la Secretaria-Intervención, de la responsabilidad de la corporación para adecuar los gastos a los ingresos, y a la necesidad de cubrir con los ingresos corrientes los servicios básicos y propios, y modificar los precios públicos para la prestación de servicios no propios, bastante deficitarios.

Al propio tiempo, se acordó que el Presupuesto y la plantilla se expongan al público por término de 15 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de que se presenten reclamaciones.

Todo ello conforme a lo establecido en la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, Ley 2/2004 de 5 de marzo de Haciendas Locales, Ley 2/2012 de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria y su Orden de desarrollo de 1 de octubre de 2012 de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, así como demás legislación concordante que le sea de aplicación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo, publicándose resumido a nivel de capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Alcalde declaró finalizada la sesión.

Por lo que, sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 21:30 horas y de lo que yo como Secretaria certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: D. Sergio Gordón Lozano.

Fdo.: D^a. Teresa Bueno Parra.